

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripción.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró. te de la suscripción por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

## Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 21 reales trimestre.

Un número suelto ½ real.

## Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mar. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### MINISTERIO DE ESTADO.

CONVENIO DE CORREOS CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.

S. M. la Reina de las Españas y S. M. el Emperador de los franceses, deseando estrechar los vínculos de amistad que unen sus respectivos estados, facilitando y regularizando del modo mas ventajoso las comunicaciones postales entre los dos países, han querido asegurar este resultado por medio de un nuevo convenio, y han nombrado al efecto por plenipotenciarios:

S. M. la Reina de las Españas á D. Saturnino Calderon Collantes, gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III y gran cruz de la orden de Isabel la Católica de España, senador del reino, y su primer secretario de Estado, etc.; y S. M. el Emperador de los franceses á D. Adolfo Barrot, gran oficial de la orden imperial de la Legion de Honor, comendador de la orden de Carlos III de España, gran cruz de la orden de San Genaro de las Dos Sicilias, gran cruz de la orden de Leopoldo de Bélgica, gran cruz de la orden de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, gran cruz de la orden de Cristo del mismo país, gran cruz de la orden de San Gregorio Magno, etc., etc., su embajador cerca de S. M. Católica, etc., etc., etc.

Los cuales despues de cangeadas sus respectivas plenipotencias, halladas en buena y debida forma, han convenido en los articulos siguientes:

Artículo 1.º Habrá entre la administracion de correos de España y la administracion de correos de Francia un cambio periódico y regular

de cartas, muestras de comercio é impresos por medio de los servicios ordinarios ó especiales que se hallan establecidos ó se establezcan con este objeto entre los puntos de la frontera de los dos países que se designan á continuacion, á saber:

- 1.º Entre Irun y Bayona.
- 2.º Entre Valcárcos y San Juan de Pié de Puerto.
- 3.º Entre Canfranc y Urdós.
- 4.º Entre Puigerdá y Bourg Madame.
- 5.º Entre Camprodon y Prats de Molló.
- 6.º Entre la Junquera y Perpignan.

Independientemente de los servicios arriba mencionados, y por acuerdo de ambas administraciones de correos, podrán establecerse otros con todos los puntos del territorio de los dos estados, cuyas relaciones directas se juzguen posteriormente necesarias.

Los servicios establecidos ó que se establezcan en virtud de las disposiciones del presente artículo se llevarán á cabo por los medios ordinarios de las dos administraciones, y los gastos resultantes de estos servicios serán de cargo de estas administraciones en proporcion de la distancia recorrida en sus respectivos territorios. Al efecto, aquella de las dos administraciones que pague el total de estos gastos en un punto cualquiera, deberá facilitar á la otra un duplicado de las contratas hechas para este fin con los contratistas. En caso de rescision de estas contratas las indemnizaciones de rescision serán satisfechas en la misma proporcion.

En cuanto á los gastos que pueda ocasionar el transporte por los cami-

nos de hierro de las balijas que circuleo, serán de cargo exclusivamente de la administracion en cuyo territorio tenga lugar este transporte.

Art. 2.º Independientemente de la correspondencia, que se cambiará entre las administraciones de correos de los dos países por las vias indicadas en el artículo precedente, estas administraciones podrán remitirse reciprocamente cartas, muestras de comercio é impresos por las diferentes vias que se espresan á continuacion, á saber:

1.º Por medio de los buques que el gobierno español y el gobierno francés tengan por conveniente costear respectivamente, fletar ó subvencionar á fin de hacer el transporte de la correspondencia entre los puertos de España, de las islas Baleares y Canarias, y posesiones españolas de la costa septentrional de Africa por una parte, y los puertos de Francia y de Argelia por otra.

2.º Por medio de los buques mercantes que naveguen entre los puertos españoles y los puertos franceses.

Los gastos que resulten del transporte por mar de los objetos comprendidos en las balijas cambiadas entre la administracion de correos de España y la administracion de correos de Francia por la via de los buques de comercio, serán sufragados por la administracion de correos del país del destino.

Estos gastos se pagarán á los capitanes ó armadores de dichos buques al respecto de 10 cénts. ó 12 unaravedis por cada carta ó paquete, y 32 cuartos ó un franco por cada kilogramo de muestras de comercio é impresos contenidos en dichas balijas.

Art. 3.º Todo capitán de buque español ó francés pronto á darse á la vela, bien sea de uno de los puertos de España, de las Baleares y Canarias, ó de las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa para Francia ó Argelia, ó bien de uno de los puertos de Francia ó de Argelia para España, islas Baleares y Canarias, ó de las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, está obligado;

1.º A declarar en la oficina de correos el día y hora de su partida, el punto á donde se dirige, así como los otros en que debe hacer escala.

2.º A encargarse de los pliegos que dicha oficina tenga que entregarle.

(Continuará.)

— De la *Correspondencia Autógrafa*:

La comision de presupuestos del Congreso, trabaja en estos momentos activamente deseosa de presentar al Parlamento su dictámen en la primera ó al ménos en una de las primeras sesiones. Las comisiones respectivas se han acercado estos días á los ministerios, para aclarar algunas dudas. Dicese que la comision opina que solamente deben discutirse las alteraciones que se introducen en el presupuesto de 1860, pues se acaba de aprobar el de 1859.

— La ribera izquierda del Pó está ocupada militarmente por el Austria. Desde Gubernolo hasta el Adriático, esta potencia ha establecido en cada ciudad, lo mismo que en cada aldea, puestos militares. Patrullas de infantería y caballería, recorren las riberas del río y acampan destacamentos en todos los puntos en donde se pueda hacer un desembarco.

— Se ha hecho bajar considerablemente la deuda del personal en Madrid, estendiendo por todas partes la noticia de que pronto deben invadir el mercado 500 ó 600 millones de esta clase de deuda que van á emitirse para pagar el clero lo que este hace tiempo reclama por atrasos del culto. Estos rumores sirven perfectamente á los que quieren hacer grandes compras de este papel que por lo regular se encuentra en manos necesitadas. Por esto mismo nosotros, perfectamente enterados, podemos asegurar, que hasta ahora no se ha resuelto el indinado expediente y que

por lo tanto son falsos los anuncios de un próximo aumento en circulacion de la deuda del personal.

— El gobierno piomontés ha manifestado su deseo de contribuir con un contingente de tropas á la expedicion que Francia é Inglaterra van á enviar á China, para vengar el pérfido ataque. La prensa pide que este contingente se componga de dos fragatas y de un número proporcionado de tropas de desembarco.

— Segun el *Daily-News*, en 1858 asciende el valor de los productos ingleses importados en China, á 2 millones 276 mil libras esterlinas. El de los productos chinos importados en Inglaterra, importó en los tres últimos años 27 millones de libras esterlinas, esto es 9 millones por año. Puede valuarse por lo tanto en 12 millones anuales el comercio directo de importacion y esportacion de Inglaterra con China.

— Está averiguada ya la suerte que cupo al célebre navegante sir John Franklin que permanecía envuelta en la mayor oscuridad, á pesar de las repetidas tentativas que se habian hecho para descubrirla. La esposa de aquel habia organizado recientemente una nueva expedicion al mando del capitán Mac Clintock que ha llegado á la vista de Wigh. Este capitán ha encontrado en la costa de la isla del Rey Guillermo un diario de la expedicion de sir John Franklin que alcanza hasta el 25 de abril de 1848 y está firmado por los capitanes Crozier y Fitz James. De ese diario aparece que los célebres buques *Erebus* y *Terror* fueron abandonados el 22 de abril de 1848 en medio de los hielos, y que 105 hombres que componian entonces la expedicion, se dirigieron hacia el río que los ingleses llaman Fish River. Está fuera de duda que esos hombres han perecido. Por lo que toca á sir John Franklin, este habia muerto, segun resulta del diario encontrado desde el 11 de junio de 1847. Además de este diario se han hallado numerosos vestigios de la expedicion, libros, armas, un barco construido para subir el río y fragmentos de todas especies.

— Ha llamado mucho la atencion en Lóndres, segun una carta de aquella capital, al saber que la artillería que mandamos á Marruecos lleva cañones rayados. Se está tan acostumbrado allí

á ver á España formar á retaguardia en todo lo relativo á progreso, y de ser la última en adoptar y aplicar los inventos de la ciencia moderna, que no se concibe cómo tiene ya baterías de cañones rayados, cuando aun no los tienen las primeras potencias militares del mundo, como Rusia, Prusia y Austria.

Por las anteriores noticias,  
J. Hospitalér.

**MAHON.**

El día 4 de octubre de 1718

cuando las campanas tocaban el oficio cayó un rayo en el campanario de esta parroquia, que arrojó parte de la veleta á unos 100 pasos de distancia; agujereó la torre y llenó de tierra la campana grande que estaba asegurada: los dos muchachos que tocaban las campanas fueron estremenciados, pero no murieron. El rayo penetró en la parroquia, dió vuelta á toda la iglesia y abrió un hoyo en la capilla de Sta. Ana. No hubo desgracia alguna personal, á pesar de ser mucha la concurrencia. — En conmemoracion de este suceso la Rda. Comunidad de Beneficiados acordó cantar todos los años una misa y *Te-Deum* en accion de gracias.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta Ciudad por falta del correspondiente franqueo.

- Sr. Coronel jefe de Artillería Palma.
- D. Juan Pons y Cardona..... Barcelona.
- „ Socorro Lopez Aguilar..... Córdoba.
- „ Juan Bautista Fronti..... Madrid.
- „ Ramon Treijoo..... Habana.
- „ José Menendez..... Manila.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Direccion de Hidrografia.

Segun noticia recibida del Ministerio de Fomento, por conducto del de Marina, debe encenderse desde 1.º de Octubre próximo el nuevo faro siguiente:

MAR MEDITERRANEO.

Provincia de Murcia. — Faro de Cabo Tiñoso.

Situado en dicho cabo sobre una roca tajada á pique hacia el mar.  
Aparato catadióptrico de primer orden: luz fija de color natural.  
Alcance en el estado ordinario de la atmósfera, 20 millas.  
Latitud .. 37º 31' 17" N.  
Longitud 5 5 8 E. de S. Fernando.  
Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar 14'6 metros.  
La torre es cilindrica y está colocada

sobre la habitación de los Torreros, la cual es de planta rectangular y color rojo con ventanas amarillas.

Madrid 30 de Agosto de 1859.

Francisco Chacon.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Francisco de Asis célebre en todo el universo por el brillante esplendor de sus virtudes; y por lo mucho que trabajó en bien de la iglesia; nació en una humilde choza de la ciudad de Asis en la provincia de Umbria en 1182, de pobre familia. El mérito singular de este hombre extraordinario, fué causa de derramar Dios sobre él tantas gracias y de imprimirle sus llagas. Acabó el miserable destierro de este mundo para entrar en la morada de felicidad eterna en 1226, despues de haber fundado el orden de su nombre.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Anunciación en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

En la propia iglesia se celebrará la festividad de San Francisco con los cultos siguientes: a las 7 habrá misa de Comunión general; a las 10 oficio solemne a toda orquesta dirigida por el célebre maestro de Capilla D. Benito Andreu; Pbro. y Beneficiado de Santa María, publicará las glorias de dicho Santo, D. Juan Orfila Pbro. y Custos del Carmen. Por la tarde a las 3 se cantarán Vísperas solemnes; despues de concluidas se dará la Bendición Papal; seguirá la procesión por dentro la iglesia; y se concluirá con el *Transito*.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede cuarenta dias de indulgencia a todos los fieles por cada acto religioso que se celebre en este solemne dia.

Santo de mañana.

San Froilan obispo y San Plácido y compañeros mártires.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale a las 5 h. y 59 m. y se pone a las 5 h. y 38 m.

La luna sale a las 2 y 10 m. de la T. y se pone a las 11 y 14 m. de la N.

ORDEN DE LA PLAZA

dél. 3 de octubre de 1859.

Con el plausible motivo de ser mañana los dias de S. M. el Rey, recibiré en Corte en el Palacio de este Gobierno militar a las autoridades, SS. Gefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnición, corporaciones civiles y militares y a todas las demas personas que tienen derecho a concurrir a dicho acto que principiará por el muy Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad a las 12 en punto y un cuarto de hora despues lo verificarán las demas clases y corporaciones antes citadas.

Las tropas vestirán de rigurosa gala y en la fortaleza de Isabel 2.<sup>a</sup> se harán las salvas de ordenanza enarbolándose en los edificios militares el Pabellon Nacional.

Las bandas de los Cuerpos se situarán con la debida anticipacion frente del ya referido Palacio del Gobierno dando frente a su Puerta principal, y durante la ceremonia ejecutarán los toques de ordenanza — El General Gobernador. — Bassols.

Servicio para el 4.

Gefe de dia: D. Mateo Salvá; comandante graduado capitán del batallón fijo de Artillería de Mallorca. — Parada, Burgos y Lérida. — Hospital; Burgos — El Teniente Coronel Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques salidos.

Para Alcudia y Barcelona el vapor correo Mahoués, de 87 t., cap. D. Antonio Victori, con 18 trip.; 73 pasajeros, 132 cajones frutas estraidas, 4 id. calamarines 2 baules turron 9 id. calzado; 6 cajas charoles, 2 id. hierro labrado y clavos, 3 sacos efectivo, 1 bote y otros efectos.

Para Palma laud esp. San Antonio de 23 t., pat. Jaime Monserat, con 6 trip.; y lastre.

Para Ar-nis laud esp. Virgen del Carmen pat. Antonio Bomby, con 5 trip. 1 lastre.

Para Ciudadela pailebot Moderno pat. José Bágur, con 5 trip. y lastre.

AVISOS OFICIALES.

Sorteo 40.

En el sorteo de la rifa que se ha

lo bordado de seda y plata.

— ¡Voto a bríos! como dicen los Españoles, exclamó el Mayor ¡qué miserable bribon le habrá echado el guante mientras yo estoy aquí perdiendo el tiempo!

La idea del botín que se apoderó entonces de su cabeza, ahuyentó la de Gustavo, y le hizo olvidar igualmente la comida que se le habia propuesto. Dió un espolazo a Recompensa; y corrió a carrera tendida hacia el campamento de Argyle.

— Ya partió el sabueso, dijo Menteith: allí vá quebrantando los huesos y hollando los restos infelices de mil hombres de bien que valian mas que él, tan ansioso de un vil hotin, como un buitre de su presa. Sin embargo, á eso dá el mundo el nombre de buen soldado. ¡Y vos, Milord, elevais semejante hombre al rango de caballero! eso es hacer de un titulo honorífico un collar de podenco.

— ¡Y qué podía yo hacer, si no tenia huesos que echarle, ni podía seguir la caza solo? Por otra parte, el podenco, como vos le llamais, nos ha sido útil y tiene buenas cualidades.

— Si la naturaleza se las ha concedido, las ha fundido todas en un egoismo sin limites. Quizá sea quisquilloso acerca de su reputacion, valiente en el combate; exacto en todos sus deberes, porque sabe que es el único medio de medrar; quizá defiende valerosamente á su camarada cuando le viere en peligro; pero si le ve muerto, le limpiará el bolsillo con la misma frescura con que vá á desollar á su Gustavo para hacer un justillo.

— Aunque todo esto sea cierto, mi querido primo, ¿no sabeis que es muy bueno poder mandar á soldados

Dugald dando un profundo suspiro. *Diem clausit supremum*, como deciamos en el colegio de Mareschal: bien que es mas honroso para él haber muerto en el campo del honor; que caer en algun precipicio, ó quedar enterado en algun cenagoso pantano, lo que probablemente hubiera sucedido si se hubiese prolongado esta campaña de invierno. Pero S. E. se ha dignado, continuó; inclinando la cabeza, y mirando á Montrose; darme en su lugar un soberbio caballo; que me he tomado la libertad de llamarle *Recompensa*; para recuerdo de esta memorable batalla.

— Creo, le dijo Montrose, que *Recompensa* os habrá parecido diestro en todas las evoluciones militares. Sin embargo, sir Dugald, no echemos en olvido que en Escocia es ahora mas común encontrar una cuerda que un caballo en premio del cielo por la causa del Rey.

— Milord, V. E. se chancea: por lo que toca á *Recompensa*, no cabe duda en que es un animal soberbio; ejecuta todo el manejo tan bien como Gustavo, y tiene mas hermosa estampa. Unicamente siento que sus calidades sociales estén menos cultivadas, lo que proviene de que hasta ahora ha vivido en malísima compañía.

— ¡Qué decís! repuso lord Menteith riendo: ¿os olvidáis que es el caballo de S. E.? ¡Vaya, sir Dugald!

— Milord, respondió con gravedad el caballero, de nada me olvido; y si gustais prestarme vuestra atencion, veréis que no digo sino la pura verdad. Sucede al caballo de S. E. lo que á los soldados que manda: cada uno aprende su servicio; no hay mas que pedir; pero el carácter social se forma en el trato íntimo de la vida privada: así que, á la manera que el soldado adelanta poco con la conversacion de su cabo, ¿qué puede ganar un

celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
4343	100	3018	8
3144	15	107	6
79	10	2037	6
2476	8	3825	6
3228	8	2857	6
907	8	3975	6
3727	8	2073	6
3431	8	1454	25

Aproximaciones.

4342	4344	3	906	908	1
3143	3145	1	3726	3728	1
78	80	1	3433	3435	1
2475	2477	1	3017	3019	1
3227	3229	1	1453	1455	2

Suertes extraordinarias.

2395	4	890	4
1530	4	1697	4
4303	4	3823	4
3565	4	1569	4
2665	4	3048	4
215	4	4218	4 1/2
4101	4		

En esta rifa se han distribuido 4700 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

PROSPECTO DE LA RIFA EXTRAORDINARIA

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se verificará,

con motivo de los cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II el dia 10 del actual, en las Casas Consistoriales de Mahon, á 4 reales billete.

Suertes.	Rs. vn.
1 . . . de . . . . .	6.000.
1 . . . de . . . . .	2.000.
1 . . . de . . . . .	4.000.
2 . . . de á 500 . . .	4.000.
40 . . . de á 200 . . .	2.000.
40 . . . de á 100 . . .	4.000.
40 . . . de á 60 . . .	2.400.

Sea el que fuere el número de jugadores se aseguran los predichos premios; si se expendieren mas de 6000 cédulas se darán tres cuartas partes del producto que resultare en suertes de á cien reales, y si hubiere quebrado se añadirá á la última suerte. — Mahon 3 de Octubre de 1859. — Juan Ruby, V. Srio.

Nota. Los Señores abonados que quieren disfrutar sus billetes podrán pasar á recogerlos hasta las nueve de la noche del dia 9 en que les serán reservados.

El dia 8 del corriente á las doce de su mañana se subastará el casco del bote de diligencias de Sanidad. El acto tendrá lugar en la Consigna de este puerto, á la voz y bajo el tipo de 320 rs. vn. y se adjudicará al que ofreciere mayor cantidad como

mejor postor, siendo de cuenta de este los gastos de pregonero y escritura. — Mahon 3 de Octubre de 1859. — El Secretario — Ramon Orfila.

ANUNCIOS.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa n.º 11 de la calle de Moistin que se halla amueblada. Dará razon el dueño que vive en la calle de los Frailes n.º 7.

TEATRO.

Funcion para hoy.

1.ª decena. 10.ª de abono.

La compañía lirica ejecutará la ópera seria en 4 actos del maestro Verdi, titulada: AROLD.

El teatro estará iluminado.

A las 7 1/2.

Nota. Se está ensayando la ópera I DUE FOSCARI para ponerla en escena esta semana.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y Editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 24.

noble animal en la compañía de sus palafraneros? En vez de halagos recibirá golpes; óyeles jurar desde la mañana á la noche; y así es como un cuadrúpedo generoso se vuelve misántropo, y se inclina mas á morder á su amo que á lamerle las manos. Yo no habia dado á Gustavo semejante educacion; y confio en que no sea todavía tarde para enmendar los defectos de Recompensa.

— Eso es hablar como un oráculo, dijo Montrose: si en el colegio de Mareschal en Aberdeen hubiera una cátedra para la educacion de los caballos deberia regentarla sir Dugald.

— Pues ahora, con permiso de V. E., dijo el recién caballero, voy á hacer la última visita á mi antiguo compañero de armas.

— ¿Teneis designio de celebrar sus funerales? dijo Montrose no sabiendo hasta donde podia llegar su locura. Si pensais hacerle los honores militares, tened presente que hemos perdido muchos y buenos soldados, á quienes ha sido preciso enterrar sin ceremonia.

— Perdona V. E., respondió Dalgetty; no es ese mi objeto: quiero partir con las aves del cielo los restos de mi pobre Gustavo; á aquellas les abandono la carne, pero me reservo el pellejo: y quiero, en memoria de nuestra amistad, hacerme un jubon y unos calzones para llevar bajo mi armadura al estilo de los Tártaros, tanto mas, cuanto he observado que mis actuales vestidos están ya clamando por relevo. ¡Ah, pobre Gustavo! ¿por qué no has vivido siquiera una hora mas para tener la honra, antes de morir, de llevar sobre tus hijas á un caballero?

Disponíase á partir, cuando le detuvo Montrose. Sir Dugald, le dijo, como no es de creer que nadie se

anticipe á vos en la última prueba de amistad que intentais dar á vuestro antiguo compañero, presumo que no os negareis á probar con nosotros si el vino y las provisiones de Argyle, que hemos encontrado en el castillo, son de buena calidad.

— No por cierto, dijo el Mayor; segun los Españoles, por oír misa y dar cebada no se pierde la jornada. Fuera de que, no temo que los lobos y las águilas ataquen á Gustavo por esta noche, porque encontrarán mas delicado pasto. Pero, Milord, añadió yo no debo echar en olvido el honor con que acababa de condecorarme. Voy á sentarme con sir Miles Musgrave y otros caballeros; os suplico que les expliqueis que como á caballero mesuradero, es decir, revestido de esta dignidad en el campo de batalla, debo tener asiento preferente á ellos desde ahora en adelante.

— ¡El diablo le lleve! dijo Montrose á Menteith en voz baja; este vá á pegar fuego á la estopa cuando apenas acabo de apagarle. Sir Dugald, dijo volviéndose al Mayor, la cuestión de preferencia en el asiento es un punto que yo debo dejar á la consideracion de S. M. En mi campamento todos los oficiales están bajo el mismo pié de igualdad que los caballeros de la mesa redonda, y yo quiero que tomen asiento á mi mesa como los soldados en la suya, el mejor para el primero que llega.

— En este caso, dijo aparte lord Menteith á Montrose, yo cuidaré que no sea hoy para Dalgetty. Sir Dugald, le dijo, ya que vuestros vestidos, segun decís, necesitan sustitutos, ¿por qué no vais al campamento de Argyle? Todo su equipaje ha sido tomado; y no dudo que en él encontrareis algo para remedir el apuro en que estais. Ahora poco acabo de ver un jubon de bú-